

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.070

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.-

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 08 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visado por Administrador Municipal;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- **1.- AUTORÍZASE** cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 08 de julio de 2013, quien deberá dirigirse a Talcahuano, para efectuar mantención de 15.000 Km. Camión Placa DBVL-65, en Servicio Técnico Distribuidora de Camiones "MACO".
- 2.- ORDENÁSE el pago de viático al funcionario, por el día 08 de julio de 2013.-

NÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM.